

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

Tercer período de sesiones ordinario
de la Junta Ejecutiva

Roma, 19 - 22 de octubre de 1998

INFORMES DE LA DIRECTORA EJECUTIVA SOBRE ASUNTOS OPERACIONALES

Tema 9 del programa



Distribución: GENERAL
WFP/EB.3/98/9-A/8
11 septiembre 1998
ORIGINAL: FRANCÉS

PROYECTO DE DESARROLLO APROBADO POR LA DIRECTORA EJECUTIVA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 30 DE JUNIO DE 1998—CÔTE D'IVOIRE 3358.02

Apoyo al programa comunitario

Costo de los alimentos	2 945 124 dólares
Costo total para el PMA	4 776 203 dólares
Costo total para el Gobierno	7 374 030 dólares
Duración del proyecto	Cuatro años (octubre de 1998— septiembre del 2002)

Todos los valores monetarios se expresan en dólares EE.UU.

RESUMEN

Côte d'Ivoire está clasificada entre los países de bajos ingresos y con déficit de alimentos (PBIDA). A pesar de las reformas emprendidas por el Gobierno y de los progresos registrados, el sistema educativo de Côte d'Ivoire sigue favoreciendo a la población urbana, la zona meridional y los niños varones. El proyecto tiene por objeto apoyar los esfuerzos realizados por el Gobierno para aumentar la tasa de escolarización, paliar la desigualdad entre las regiones del país y reducir el desequilibrio escolar entre las niñas y los niños.

El PMA presta asistencia a Côte d'Ivoire en el sector de la enseñanza desde 1989, con el proyecto Côte d'Ivoire 3358.00. El costo acumulado de las intervenciones en este sector asciende a casi 35 millones de dólares. Se han beneficiado de la ayuda del PMA a través de todo el país alrededor de 531 000 alumnos de 5 175 escuelas. El presente proyecto se concentrará en la zona septentrional y hará hincapié en la retirada progresiva de la asistencia del PMA y su sustitución por el apoyo comunitario.

Para facilitar la transferencia de la alimentación escolar a los padres de los alumnos y las comunidades de agricultores, el proyecto ha introducido las innovaciones siguientes:

- creación en cada escuela de un comité de gestión compuesto por representantes de los padres de los alumnos, los maestros y las autoridades locales;
- introducción de productos locales, en una cantidad equivalente al 45 por ciento del suministro de alimentos proporcionado por el PMA, para revalorizar la producción y el consumo de estos productos y facilitar a los padres el aprovisionamiento de los comedores;
- fortalecimiento del sistema de seguimiento y evaluación mediante la contratación de voluntarios de las Naciones Unidas (VNU), que participarán en la movilización de las comunidades y la formación de los comités de gestión, y asegurarán el seguimiento del proyecto;
- ampliación de la asistencia del PMA a 715 escuelas del sur durante dos años, a fin de asegurar una transición gradual hacia la transferencia completa de la alimentación escolar a las comunidades de base.

Se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Por lo tanto, se ruega a los delegados y observadores que lo lleven consigo a las reuniones y se abstengan de pedir otros ejemplares.

NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva a efectos de información.

De conformidad con las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período de sesiones ordinario de 1996, acerca de los métodos de trabajo, la documentación que prepara la Secretaría para la Junta es concisa y se centra en aquellos aspectos que facilitan la toma de decisiones. Las sesiones de la Junta Ejecutiva han de tener una orientación práctica y propiciar el diálogo y el intercambio de ideas entre las delegaciones y la Secretaría. La Secretaría no cejará en su empeño de impulsar estos principios rectores.

Por consiguiente, la Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse al personal del PMA que se indica a continuación, a ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta. Este procedimiento facilitará el examen del documento durante la sesión plenaria de la Junta.

Los funcionarios del PMA encargados de coordinar el presente documento son los siguientes:

Director regional:	M. Zejjari	tel.: 066513-2201
Coordinador de programas:	A. Balde	tel.: 066513-2675

Para cualquier información sobre el envío de documentos para la Junta Ejecutiva, diríjase al Empleado de documentos y reuniones (tel.: 066513-2641).

